

Resolución de 3 de enero de 2011, del director general de Política Científica, por la que se autoriza la renovación para el 2011, de ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2009.

Por Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo

El 14 de julio de 2009 el director general de Política Científica dicta resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo.

El 17 de junio de 2010, se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, la Orden 62/2010 de 9 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana.

La base B10 del anexo XII de la Orden 62/2010 de 9 de junio, contempla la renovación de proyectos de I+D para grupos de investigación dentro del programa Prometeo, convocados al amparo de convocatorias anteriores, y designa al director general de Política Científica como órgano competente para resolver dichas renovaciones anuales.

La disposición final primera de la Orden 62/2010 de 9 de junio, faculta al director general de Política Científica para dictar las resoluciones necesarias para la aplicación, desarrollo e interpretación de la Orden de convocatoria y delega en él la competencia para resolver la concesión o denegación de las ayudas a que se refiere la convocatoria.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 118/2007, de 27 de julio, del Consell de la Generalitat, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.566, de 30 de julio de 2007), y la Orden de 29 de febrero de 2008, de la Conselleria de Educación, de desarrollo del reglamento orgánico y funcional de dicho departamento (DOCV núm. 5.717 de 5 de marzo de 2008) y en virtud de la delegación de atribuciones conferida mediante Orden de 15 de julio de 2009, haciendo uso de la delegación conferida,

RESUELVO:

Primero

Conceder la renovación de las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), y de la Orden 62/2010 de 9 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6291 de 17 de junio), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de 3.572.100,00 euros, de la aplicación presupuestaria 09.03.02.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2011.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el Anexo de la Orden de 24 de octubre de 2008, de la Conselleria de Educación (DOCV núm. 5.890, de 11 de noviembre de 2008), por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo y de la Orden 62/2010, de 9 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6291 de 17 de junio).

Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la conselleria de Educación ([http:// ww.edu.gva.es](http://ww.edu.gva.es)) y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Política Científica (Av. Campanar, 32 esc. 6 de Valencia).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contenciosos administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 3 de enero de 2011
El director general de Política Científica

Vicente Bellver Capella

ANEXO
Renovación de las ayudas del programa Prometeo 2009 para grupos de excelencia,
previstas en la base B10 del anexo XII

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR /A PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2009/006	VALLEJO CALZADA, RAMON	CEAM	68.500
PROMETEO/2009/027	FELIPO ORTS, VICENTE	CIPF	86.500
PROMETEO/2009/065	SAUS MAS, JUAN	CIPF	91.500
PROMETEO/2009/019	QUEROL SIMÓN, AMPARO M.	CSIC	85.500
PROMETEO/2009/026	HERNÁNDEZ REY, JUAN JOSÉ	CSIC	74.000
PROMETEO/2009/051	PALAU MARTÍNEZ, FRANCESC	CSIC	81.500
PROMETEO/2009/029	CARMENA RODRIGUEZ, RAFAEL	FIHCUV	85.500
PROMETEO/2009/002	SEPÚLVEDA ESCRIBANO, ANTONIO	UA	76.500
PROMETEO/2009/039	YUS ASTIZ, MIGUEL A.	UA	84.500
PROMETEO/2009/042	MARTINES PERES, VICENT	UA	85.000
PROMETEO/2009/043	FONT MONTESINOS, RAFAEL	UA	73.500
PROMETEO/2009/045	FELIU MARTÍNEZ, JUAN M.	UA	71.500
PROMETEO/2009/047	CAZORLA AMORÓS, DIEGO	UA	66.500
PROMETEO/2009/119	PALOMAR SANZ, MANUEL	UA	71.000
PROMETEO/2009/052	PASCUAL DEL POBIL FERRE , ANGEL	UJI	86.500
PROMETEO/2009/053	ANDRÉS BORT, JUAN MANUEL	UJI	77.500
PROMETEO/2009/054	HERNANDEZ HERNANDEZ, FÉLIX	UJI	38.500
PROMETEO/2009/058	BISQUERT MASCARELL, JUAN	UJI	78.500
PROMETEO/2009/028	MARTINEZ PEREZ, SALVADOR	UMH	61.500
PROMETEO/2009/112	MICOL MOLINA, JOSÉ LUIS	UMH	82.500
PROMETEO/2009/122	BALLESTER AÑÓN, MARIA ROSA	UMH	26.700
PROMETEO/2009/013	VIDAL MACIA, ANTONIO M.	UPV	65.000
PROMETEO/2009/014	CASACUBERTA NOLLA, FRANCISCO	UPV	66.500
PROMETEO/2009/015	PASTOR LÓPEZ, ÓSCAR	UPV	66.500
PROMETEO/2009/016	MARTÍNEZ MÁÑEZ, RAMÓN	UPV	81.500

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR /A PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2009/022	CRESPO LORENTE, ALFONS	UPV	53.700
PROMETEO/2009/063	TORNERO MONTSERRAT, JOSEP	UPV	86.500
PROMETEO/2009/125	VICENTE ANTÓN, JOSE SALVADOR	UPV	77.500
PROMETEO/2009/011	GARCÍA VERDUGO, JOSÉ MANUEL	UV	40.000
PROMETEO/2009/064	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT JOSEP	UV	70.700
PROMETEO/2009/066	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	UV	39.500
PROMETEO/2009/068	URBANO SALVADOR, M ^a AMPARO	UV	86.500
PROMETEO/2009/072	MIÑARRO LÓPEZ, JOSÉ	UV	82.000
PROMETEO/2009/074	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN PASCUAL	UV	86.500
PROMETEO/2009/075	SEGURA GARCIA DEL RIO, JUAN	UV	49.500
PROMETEO/2009/077	ANDRÉS BOU, MIGUEL VICENTE	UV	86.500
PROMETEO/2009/081	ESTEBAN SANCHIS, JOSE GUILLERMO	UV	45.000
PROMETEO/2009/085	CORTINA ORTS, ADELA	UV	18.000
PROMETEO/2009/086	CASELLES MIRALLES, VICENTE	UV	86.500
PROMETEO/2009/090	OSET BAGUENA, EULOGIO	UV	66.500
PROMETEO/2009/091	FURTADO VALLE, JOSÉ W	UV	39.500
PROMETEO/2009/092	MOYA SIMARRO, ANDRÉS	UV	86.500
PROMETEO/2009/095	GOMEZ GARCIA, CARLOS JOSÉ	UV	74.500
PROMETEO/2009/098	MARTÍNEZ SERRANO, JOSÉ ANTONIO	UV	86.500
PROMETEO/2009/099	MIQUEL MOLINA, VICENTE	UV	30.500
		UV	64.500
PROMETEO/2009/103	IBAÑEZ CABANELL, JOSÉ MARÍA	UA	22.000
PROMETEO/2009/104	MARCAIDE OSORO, JUAN MARIA	UV	59.500
PROMETEO/2009/108	JULVE OLCINA, MIGUEL	UV	86.500
PROMETEO/2009/116	RIUS DIONIS, NURIA	UV	78.500
PROMETEO/2009/128	SANTAMARIA LUNA, ARCADI	UV	68.500
PROMETEO/2009/129	NOGUERA PUCHOL, SANTIAGO	UV	67.500

ANEXO ENTIDADES

SIGLAS ENTIDAD	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
CEAM	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO	68.500,00
CIPF	FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE	178.000,00
CSIC	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	241.000,00
FIHCUV	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	85.500,00
UA	UNIVERSITAT D'ALACANT	550.500,00
UJI	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	281.000,00
UMH	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	170.700,00
UPV	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	497.200,00
UV	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	1.499.700,00